

SOLICITUD DEL CLIENTE DE PRUEBA DE MEDIDOR

Los reglamentos de Maryland establecen que “la empresa del servicio público está obligada a satisfacer gratuitamente la demanda de parte del cliente de una prueba de precisión al medidor que registra el servicio”. Sin embargo, la empresa del servicio público no está obligada a realizar dicha prueba más de una vez en un período de 18 meses. La prueba al medidor podrá ser llevada a cabo en: (a) la ubicación del medidor; (b) en el taller del servicio público; o (c) en un taller de medidores autorizado. Además, el cliente o su representante deben estar presentes durante la realización de la prueba. [Código de Regulaciones de Maryland (Code of Maryland regulations, COMAR) 20.50.06.06(1) y 20.55.07.04]. Si disputa la precisión de su facturación y su medidor, en primer lugar, debe ponerse en contacto con su empresa del servicio público a los números siguientes:

BGE	800-685-0123
PEPCO	202-833-7500
DELMARVA	800-375-7117
ALLEGHENY	800-255-3443
SMECO	888-440-3311
WASHINGTON GAS	800-752-7520

Si su medidor ha sido probado por la empresa del servicio público en los últimos 18 meses o si no está satisfecho con los resultados de esa prueba, puede solicitar una prueba de referencia a la Comisión en conformidad con COMAR 20.50.06.07 para servicio eléctrico o con COMAR 20.55.07.05 para el servicio de gas. Los reglamentos establecen que “A través de una solicitud por escrito a la Comisión hecha por un cliente o por una empresa de servicio público, se realizará una prueba del medidor del cliente tan pronto como un representante de la Comisión pueda efectuarla”. Los cargos por una Prueba de Referencia son los siguientes:

Medidor vatio/hora -----\$10 (RESIDENCIAL)

Medidor combinado vatio/hora y de demanda ----- \$20 (COMERCIAL)

Haga clic en los siguientes enlaces:

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PRUEBA DE REFERENCIA

**CÓDIGO DE REGLAMENTOS DE MARYLAND
ELÉCTRICOS
GAS**

Y Emita un cheque pagadero a PUBLIC SERVICE COMMISSION (Comisión de Servicios Públicos).

Y

Y COMPLETE Y DEVUELVA ESTE FORMULARIO A:

**DIVISIÓN DE INGENIERÍA DE LA COMISIÓN
DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MARYLAND
6 ST. PAUL STREET, Piso 19
BALTIMORE, MD 21202**

CLIENTE: Tenga en cuenta que cierta información ha sido incluida para usted de manera automática de la información proporcionada en su queja ante la División de Asuntos del Consumidor (Consumer Affairs Division, CAD) de la Comisión de Servicios Públicos (Public Service Commission, PSC). Revise dicha información y corríjala o actualícela en caso de que algún dato no sea correcto. Con fines informativos se adjunta una copia de los reglamentos citados a continuación.

**SOLICITUD DE UNA PRUEBA DE REFERENCIA POR PARTE DE
LA COMISIÓN**

La presente es una solicitud de una **Prueba de Referencia de la Comisión** según COMAR 20.50.06.07 y/o 20.55.07.05. Si la prueba indica que el medidor presenta fallas, mi factura debe ser ajustada según la regulación del COMAR 20.55.07.05 y/o 20.50.06.07. Se adjunta la tarifa de la Prueba de Referencia de la Comisión.

NOMBRE DEL CLIENTE:

NOMBRE DEL NEGOCIO (si corresponde):

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:

DIRECCIÓN POSTAL (si es diferente):

TELÉFONO: (HOGAR)
(TRABAJO)
(CELULAR)

NOMBRE DE LA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO:

TIPO DE MEDIDOR(ES) A SER PROBADOS Y TARIFA(S) CORRESPONDIENTE(S):

____ **GAS \$10.00**

____ **ELECTRICIDAD (medidor estándar vatío/hora) \$10.00**

SOLO PARA CLIENTES COMERCIALES DE SERVICIO ELÉCTRICO:

____ **Medidor combinado vatío/hora y de demanda \$20.00**

FIRMA: _____

FECHA: _____

NOTA PARA LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA
DEL PSC:

Adjunte una copia de los resultados de la Prueba de Referencia a este formulario y devuélvalo a: La División de Asuntos del Consumidor, dirigido a la Comisión de Servicios Públicos de Maryland (Maryland Public Service Commission, MPSC), Reclamo # .